

EXPDTE. Nº: 1089/2010 - P.Com

AUTOR: LAZZARINI Inés Soledad

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la decisión de que se comience la repavimentación de la ruta provincial nº 1 entre el Balneario El Cóndor y La Lobería. Exhorta a la policía provincial y a la empresa ViaRSE a que hagan cumplir la ley T nº 3354 que prohíbe el tránsito de vehículos con carga de áridos en esa ruta.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES GRILL
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Noviembre de 2010